ACTA DE DECLARATORIA PROCESO DESIERTO COMPRA MENOR

Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 01/2023, por el Consejo del Poder Judicial, el día 26 de octubre del año 2023, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para lo siguiente:

ÚNICO: Decidir la declaratoria de desierto del procedimiento de compra menor no. RI-CM-BS-2023-106, llevado a cabo para la **Readecuación de baño del registrador(a) de títulos del edificio de Registro Inmobiliario en Santiago de los Caballeros.**

POR CUANTO: En fecha 19 de octubre del año 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento núm. **RI-CM-BS-2023-106** e invitar a los siguientes Proveedores:

No.	Nombre de proveedor	Respuestas
1.	Proyectos Civiles Dominicanos Procidom, SRL	No presentó oferta
2.	Constructora Diaz Duran, SRL	No presentó oferta
3.	Consarq, SRL	No presentó oferta
4.	Rancier Castillo Ingenieria y Consultoria, SRL	No presentó oferta
5.	Cofemont, SRL	No presentó oferta
6.	Construservicios del Cibao De Los Santos De León, SRL	No presentó oferta
7.	Grupo Cimentados, SRL	No presentó oferta
8.	Leschhorn Constructora, SRL	No presentó oferta
9.	Inmobiliaria Ferpa, SRL	No presentó oferta
10.	Constructora Gamalux, SRL	No presentó oferta
11.	Acros Geobras	No presentó oferta
12.	Julio Guzman	No presentó oferta
13.	Puro Sanchez	No presentó oferta
14.	Consorcio Viasan-GA	No presentó oferta
15.	Nu Energy, SRL	No presentó oferta
16.	Constructora Rene Diaz, SRL	No presentó oferta
17.	Cabacon Servicios de Ingeniería, SRL	No presentó oferta
18.	Constructora 2Y, SRL	No presentó oferta

POR CUANTO: La fecha límite para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, fue establecida hasta el día 25 de octubre del año 2023.

POR CUANTO: Dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, no se recibieron ofertas.

POR CUANTO: El artículo 105 del citado Reglamento indica que: "*mediante acto administrativo debidamente motivado, siempre y cuando existan informes de carácter técnico y legal debidamente justificado, el Comité de Compras y Contrataciones puede declarar desierto un procedimiento, cuando se verifique algunas de las condiciones siguientes:*

a. *Por no haberse presentado ofertas.*
b. *Porque las ofertas presentadas no convengan a los intereses institucionales, por alto precio o por precios temerarios hacia la baja.*
c. *Porque, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el pliego de Condiciones Específicas de la compra o contratación, se determine que ningún oferente cumple.*

VISTO: El requerimiento de compras del Departamento de la Gerencia Infraestructura Núm. GI-0075-2023, de fecha 09 de octubre del 2023.

VISTO: El certificado de apropiación presupuestaria, de fecha 09 de octubre del 2023.

VISTO: Los términos de referencia del procedimiento de compra menor Núm. **RI-CM-BS-2023-106.**

VISTO: El acta de aprobación, de fecha 19 de octubre del 2023.

DECIDEN:

PRIMERO: **Declarar desierto** el procedimiento de compra menor Núm. **RI-CM-BS-2023-106**, para la **Readecuación de baño del registrador(a) de títulos del edificio de Registro Inmobiliario en Santiago de los Caballeros.**, debido a que no se presentaron ofertas.

SEGUNDO: PUBLICAR la presente acta en el portal www.ri.gob.do.

Firmada por: Ilsa Brewer Espinal, Gerente Administrativa Interina y **Yohalma Mejía Henríquez**, Encargada de Compras y Contrataciones.

-Fin del documento-

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Yohalma Y. Mejia Henriquez
Ilsa Mdes. Brewer Espinal
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/5c0269ca-104d-486c-be01-4bd052779e99